



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



Expdte: 55/2025/FES

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO
E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y
SAN MATEO 2025**

1º.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación de suministro de casetas de Ferias para los siguientes eventos:

- Fiestas de San Isidro 2025: del 14 al 18 de mayo de 2025.
- Fiestas de San Mateo 2025: del 19 al 21 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2º .- TIPO DE SUMINISTRO

LOTE 1.- FERIAS DE SAN ISIDRO 2025

- Suministro e instalación de carpas para la Plaza de la Juventud y para la Plaza de la Comarca durante las Ferias de San Isidro 2025.
- Características de las carpas: carpa corrida separada por elementos fijos de chapa rígida en diferentes medidas, o en su defecto material de lona, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad y dimensiones establecidas. En la mayoría de los casos 10x10 en Comarca y 10x12 en Juventud. El material deberá estar en condiciones óptimas de limpieza y sin corrosión. Las lonas deberán estar limpias y sin roturas.
- Se instalarán unos 3.250 metros cuadrados de carpa, distribuidas por las Plazas de la Comarca y Juventud, respectivamente. En casos excepcionales, si se contase con metros suficientes, se podrá solicitar la instalación de carpas adicionales por otras zonas del Recinto a demanda de la Concejalía de Festejos.

Independientemente del número de casetas que se instalen definitivamente, el adjudicatario deberá suministrar a cada caseta cuatro unidades (4 uds) de chapas para separaciones interiores. Dichas



S0067607423a115b07e93c010a20r

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	CARGO:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	31/01/2025 12:01



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



chapas serán colocadas por cada casetero, siendo éste responsable del buen uso que se le dé a las mismas. En las últimas cuatro Ferias el número medio de casetas instaladas ha sido de 23.

LOTE 2.- FERIAS DE SAN MATEO 2025

- Suministro e instalación de carpas para la Plaza de la Juventud y para la Plaza de la Comarca durante las Ferias de San Mateo 2025.
- Características de las carpas: carpa corrida separada por elementos fijos de chapa rígida en diferentes medidas, o en su defecto material de lona, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad y dimensiones establecidas. En la mayoría de los casos 10x10 en Comarca y 10x12 en Juventud. El material deberá estar en condiciones óptimas de limpieza y sin corrosión. Las lonas deberán estar limpias y sin roturas.
- Se instalarán unos 3.250 metros cuadrados de carpa, distribuidas por las Plazas de la Comarca y Juventud, respectivamente. En casos excepcionales, si se contase con metros suficientes, se podrá solicitar la instalación de carpas adicionales por otras zonas del Recinto a demanda de la Concejalía de Festejos.

Independientemente del número de casetas que se instalen definitivamente, el adjudicatario deberá suministrar a cada caseta cuatro unidades (4 uds) de chapas para separaciones interiores. Dichas chapas serán colocadas por cada casetero, siendo éste responsable del buen uso que se le dé a las mismas. En las últimas cuatro Ferias el número medio de casetas instaladas ha sido de 23.

3º.- LUGAR Y DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

LOTE 1.- FERIA DE SAN ISIDRO. (del 14 al 18 de mayo de 2025)

Las casetas deberán estar completamente instaladas y en perfecto funcionamiento el día 10 de mayo de 2025 a las 15:00 horas, hasta el día 18 de mayo, ambos inclusive. Las casetas de la zona de juventud deberán quedar completamente desmontadas como máximo el día 23 de mayo, y las de la zona de comarca el 26 de mayo.

El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios para instalar las casetas y la recogida del material.

LOTE 2. FERIA DE SAN MATEO. (del 19 al 21 de septiembre de 2025)

Las casetas deberán estar completamente instaladas y en perfecto funcionamiento el día 15 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas, hasta el día 21 de septiembre, ambos inclusive. Las casetas de la zona de juventud deberán quedar completamente desmontadas como máximo el día 25 de septiembre, y las de la zona de comarca el 28 de septiembre.



S0067607423a115b07e93c010a20r

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	31/01/2025 12:01



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Pza. Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616
festejos@talavera.org



El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios para instalar las casetas y la recogida del material.

4º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se obliga a la ejecución del contrato con exacto cumplimiento de las condiciones recogidas en este Pliego de Cláusulas Técnicas. Asimismo, deberá estar a las instrucciones que en relación con la prestación del suministro le sean dadas por los responsables municipales de la Delegación de Festejos.

El contratista será responsable de los trabajos que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista.

El adjudicatario aportará una dirección técnica para cada montaje. Esta dirección técnica emitirá el certificado final de seguridad y solidez de la carpa, que irá visada por el colegio profesional correspondiente.

El contratista dotará a todo el personal a sus órdenes de los elementos de seguridad y prevención de accidentes que se deben utilizar en este tipo de trabajos, debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos protectores sean efectivamente utilizados por el personal, siendo de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes laborales que puedan sufrir los trabajadores del adjudicatario en el desarrollo de las tareas contratadas.

5º.- PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de una feria para cada uno de los lotes. La ejecución del suministro comprenderá el montaje y desmontaje de las carpas para las Ferias de San Isidro y San Mateo de 2025.

Prorrogable a Ferias de San Isidro y San Mateo 2026.

(fechado y firmado electrónicamente)



S0067607423a115b07e93cc010a2br

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	CARGO:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	31/01/2025 12:01